

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1639** *Resolución de 30 de enero de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca Lowrance, modelo LINK-5, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Navico Marine Electronics, S.L.», con domicilio en calle Industria, 127, 2.º, 08205 Barcelona, solicitando la aprobación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD clase D (No-Solas), marca Lowrance, modelo LINK-5, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000;
- Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología;
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD, clase D (No-Solas).

Marca: Lowrance/Modelo: LINK-5.

Número de aprobación: 54.0089.

La presente aprobación es válida hasta el 13 de junio de 2017.

Madrid, 30 de enero de 2013.—El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.